

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

EN LA CAPITAL, UN MES..... 1 peseta.  
Fuera, trimestre..... 4  
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 4 de Febrero de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Librería de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.816



Sexto aniversario

DEL SEÑOR

**DON RAFAEL DE CASTRO Y SOLARES**

QUE FALLECIÓ EN GUAZA

el día 6 de Febrero de 1893

D. E. P.

Su familia

Ruega á sus amigos le encomienden á Dios.

Los Sres. Sacerdotes que celebren el lunes 6 el santo Sacrificio de la Misa en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle, San Francisco, San Pablo y convento de Religiosas Recoletas, aplicándola por el eterno descanso del alma del finado, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad en estos Reinos se ha servido conceder cien días de indulgencia á todos los fieles de ambos sexos por cada Misa que oyeren, sagrada comunión que aplicasen ó parte del Rosario que rezaren en sufragio del alma del Sr. D. Rafael de Castro y Solares, pidiendo á Dios por la exaltación de la Santa Fe Católica y demás santos fines de nuestra Santa Madre la Iglesia.

Asímismo los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Valladolid, Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Palencia y Santander, conceden respectivamente ochenta y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles de sus Diócesis que con los precedentes motivos y que pidiesen en general por las almas del Purgatorio, practiquen los actos piadosos indicados, ó responso, Padre Nuestro y Ave María ó cualquier otra oración aprobada por la Iglesia, y otros cuarenta días más por cada uno de los Misterios de dicho Santo Rosario, si éste se rezare en compañía de alguna persona de la familia del finado.

## Fábrica de conservas

Por no poderla atender su dueño, se tras-pasa la acreditada Fábrica de conservas vegetales de Torquemada.

El que desee interesarse en su adquisición, se entenderá con su propietario D. José García Benito, en dicho pueblo.

## VINOS

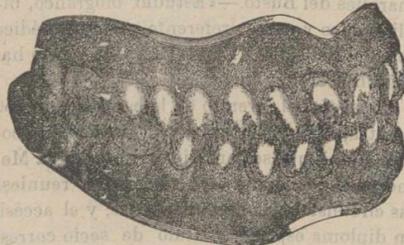
De cosechero de Toro, tinto y clarete, se vende en la calle de la Cestilla, núm. 8, bodega de los Morenos, á 35 céntimos litro.

## LECHE DE OVEJAS

Desde hoy se expende superior á 15 céntimos cuartillo, en la calle Mayor pral., número 75, casa de D. Narciso R. Lagunilla.

## VINO

Desde el miércoles, se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Antonio de la Riva, en el (Santo San Podro) á 36 céntimos litro.



**Carlos Hurtado**

CIRUJANO DENTISTA

Pone en conocimiento del público y de su clientela, que ha regresado de su excursión á Madrid, hallándose de nuevo instalado en su gabinete, donde continua construyendo dentaduras desde 30 duros en adelante, confeccionando á precios módicos las mismas en oro, cauchout, plata, platino, aluminio y euluido.

Se hacen orificaciones, empastes y amalgamas.

Las extracciones por difíciles que sean, se hacen SIN EL MAS MINIMO DOLOR.

Horas de consulta, de nueve á cinco de la tarde, en su gabinete:

Calle Mayor pral., núm. 146, 2.º

## INFORMACION POSTAL

Madrid 3 de Febrero de 1899.

Sr. Director:

La política española, mejor dicho la que quiere hacer (y hace) el Gobierno del Sr. Sagasta, sigue atendida—aparentemente al menos—á lo que acuerde el Senado de Washington.

El jefe del Gabinete, curándose en salud, anunció que si el Parlamento yankee no ratificaba el tratado el día 6 del mes actual, no podría ya realizarlo hasta el 4 de Marzo y por esto, en vez de convocar las Cortes el 10 ó el 12, para reunir las el 20, aplazaría la convocatoria hasta el 20 para reunir las el 28.

Con esto, y comenzando la discusión por el bill de indemnidad que el Gobierno necesita por la cesión de Filipinas á los yankees, sin expresa autorización de las Cortes, cree el Sr. Sagasta que no sufrirá ya nueva alteración la tan traída y llevada fecha de la reunión de las Cámaras.

Contra los rumores que anoche circularon de encontrarse enfermo el Sr. Sagasta, está el hecho de haber asistido esta mañana como de costumbre á despachar con S. M.

Hoy, por ser día que conmemora el segundo aniversario del fallecimiento de su esposa, no ha recibido más visitas que la del ministro de Estado y el presidente del Senado, Sr. Montero Ríos.

Este ha preguntado al Sr. Sagasta detalles relacionados con la reunión de Cortes que, en concepto del señor duque de Almodóvar, pudiera ser que se reuniesen en la fecha primeramente indicada.

Según el presidente del Consejo, las Cámaras reanudarán sus sesiones y las continuarán, sin dar por terminada la legislatura, hasta aprobar los presupuestos y demás proyectos que los ministros estudian para someterlos al Parlamento.

Hoy han ofrecido sus respetos á la Reina el general Primo de Rivera y el capitán de navío Sr. Concas.

MENCHETA.

245

bían causado. Y éste, calculando las ventajas que podía reportar á la causa del rey un defensor tan leal y tan desinteresado, veía con dolor la imposibilidad de atraerle. Ambos, pues, entregados á sus reflexiones, no advertían que la noche se iba oscureciendo, y que ningún transeunte cruzaba ya por las calles de la ciudad. Hacía ya media hora que caminaban en silencio, cuando Fernán Gómez, después de cruzar por varias callejuelas desiertas, y de lo más apartado de la ciudad, se detuvo delante de una casa, situada á la entrada de una oscura callejuela cubierta de lodo y piedras movedizas, que hacían peligroso su paso. Solo Fernán Gómez, como práctico en aquellos sitios, pudo guiar á su compañero sin hacerle tropezar y caer más de una vez, como le hubiera sucedido si acertase á pasar solo.

El exterior de la casa era modesto y muy sombrío; la puerta negra y carecomida, la fachada de piedra, pero tan oscura que parecía no haber recibido blanco una sola vez: Fernán Gómez sacó una llave; pe-

III

**Fernán Gómez**

D. Fernando Pérez de Castro, ó más bien el conde de Lemós, y su nuevo amigo Fernán Gómez, al llegar á la calle advirtieron que la noche estaba oscura como boca de lobo, y que una ligera lluvia venía á limpiar las calles del polvo que el viento de la tarde había levantado.

Fernán Gómez, preocupado con el triste porvenir que se le presentaba, tan diferente del que le había hecho concebir su tío, caminaba cabizbajo y silencioso, recordando algunas palabras de su compañero, que tan viva impresión le ha-

241

—Con qué nada puedo esperar de vos? dijo D. Fernando.

—Sí, hoy habeis conquistado un partidario que sabrá defenderos si le llamais.

—Y no nos volveremos á ver?

Fernán Gómez pareció reflexionar, y después de un momento respondió:

—Jamás os buscaré, á no ser que os halleis en un peligro inminente y sea necesaria mi espada para salvaros; pero si deseais verme otra vez, os enseñaré la cueva donde habito y allí me encontrareis, aunque espero que no deis este paso.

—Lo daré, vive Dios, dijo D. Fernando Pérez de Castro: no sabeis Fernán el interés que me inspira vuestro porvenir. No os perderé de vista.

—Como gustéis; pero debo hacer una observación. Si después de alistado en el partido de D. Enrique quereis hablarme, tened presente que jamás podré revelaros lo que lleguen á confiarme.

—Fernán, me haceis un agravio en dudar así de mis sentimientos. Jamás exigiré lo que prohíbe el honor.

—Os creo, porque sois caballero.

PAGINA AGRICOLA

La remolacha

La «Azucarera Montañesa» con objeto de dar todo género de facilidades á los cultivadores de remolacha, que también son ganaderos, ha acordado facilitar gratis el primer año la pulpa que queda como residuo de la fabricación, para que les sirva de alimento á los ganados.

Asamblea de productores

Las personas á quienes ha consultado el *Heraldo de Aragón*, para que señalen las medidas que produzcan resultados prácticos é inmediatos con objeto de procurar por la ansiada regeneración, indican los siguientes:

Organización del cuerpo administrativo, con el carácter de inamovible.

Enseñanza gratuita y obligatoria, sin trabas.

Ley de canales y pantanos.

Plan general de carreteras y su revisión periódica, con el fin de matar las influencias electorales.

Disminución de los gastos de Obras Públicas.

Esas reformas las indican las referidas personas sólo como ejemplo de las que pueden ser factibles y de resultados inmediatos.

Otros de los peligros que pueden presentarse son el funcionamiento y la dirección de la Asamblea.

Juzgan que es imposible ó contraproducente que se lleve á la Asamblea un programa cerrado, que puede dar lugar á discordancias y determinar un fracaso.

Fian en los prestigios de Costa.

Green que es conveniente dar libertad de acción y procurar el mayor número de voluntades en la obra de la Asamblea.

Otro de los peligros puede estar en la preparación de los trabajos de la Asamblea y en la actitud que adopten los congresistas ante una labor tan trascendental como la de la Asamblea.

Las personas á que se refiere el *Heraldo de Aragón*, recomiendan á los congresistas una gran subordinación á Costa.

Es otro peligro la formación de un partido ó liga nacional.

Entienden los consultados que las Cámaras agrícolas deben quedar constituidas para obrar con fines propios y lograr ventajas que atraigan a las masas; para crear fuerzas y luchar en la política con poder bastante para exigir é imponerse, si las circunstancias así lo aconsejan.

Los deudores á la Hacienda

La *Gaceta* publica el siguiente real decreto refrendado por el ministro de Hacienda:

«Artículo 1.º El art. 37 de la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública de 12 de Mayo de 1888 se adicionará con las siguientes reglas:

»Novena. No podrá efectuarse ni anunciarse subasta de inmuebles embargados por la Hacienda por débitos de contribuciones sin que por el Registrador de la propiedad respectivo se haya devuelto al agente ejecutivo uno de los ejemplares del mandamiento

para la anotación preventiva de que habla el artículo 36, acompañado de certificación, en la que se hagan constar las cargas é hipotecas que graven las fincas, su importe y los nombres de las personas á cuyo favor estén constituidas aquéllas.

»Décima. Cuando sobre los bienes sujetos al procedimiento de apremio pese alguna hipoteca, además de rebajarla de la capitalización, según dispone la regla 2.ª, se notificará al acreedor para que pueda utilizar el derecho que se le concede en el art. 42.

»Art. 2.º Al párrafo primero del art. 42 de la referida instrucción de apremios se añadirá el siguiente:

»En defecto del deudor ó sus causahabientes, disfrutará de este mismo derecho el acreedor hipotecario.»

Academia de medicina

Esta academia ha publicado el programa de premios para 1899 y 1900.

Y abre concurso sobre los temas siguientes: «Estudio clínico de las manifestaciones internas del reumatismo.»

Para cada uno de estos puntos habrá un premio, un accésit y las menciones honoríficas que la academia acuerde.

El premio consistirá en 750 pesetas, medalla de oro, diploma especial y título de socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria, si no siéndolo anteriormente, reuniese las condiciones señaladas en los estatutos.

El accésit en medalla de plata en igual forma, 250 pesetas, diploma especial y título de socio corresponsal, con las mismas condiciones.

Y la mención honorífica en diploma especial.

Premio del doctor D. Andrés del Busto, marqués del Busto.—«Estudio biográfico, bibliográfico y crítico referente a algún médico español del siglo XIX.»—Para este punto habrá un premio y un accésit.

Consistirá el premio en la cantidad de 250 pesetas, diploma especial y título de socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria, si no siéndolo anteriormente, reuniese las circunstancias reglamentarias; y el accésit en diploma especial y título de socio corresponsal, con las mismas condiciones.

Premio del doctor D. Pedro María Rubio.—Se conferirá un premio de 1.500 pesetas al médico español, autor de la obra original de ciencias médicas de mérito más sobresaliente, cuya primera edición se haya publicado en los años de 1897 y 1898, entendiéndose como año de publicación de la obra, el que conste en la portada del último tomo ó parte de la misma.

A falta de obras originales podrá recaer el premio en el inventor español de algún método curativo ó remedio evidentemente provechoso, de algún procedimiento operatorio conocidamente ventajoso ó de algún aparato ó instrumento comprobadamente útil.

Premio del doctor Calvo y Martín.—Consistirá en la cantidad de 375 pesetas y un diploma especial, y podrán optar á él los médicos de partido, encargados de la asistencia de los

pobres, con una asignación que no pase de 1.000 pesetas, casados y con hijos. Los aspirantes deberán escribir una Memoria, cuya extensión no baje de 30 páginas en 4.º, en la cual darán noticia de alguna epidemia que hayan asistido, con expresión del número de curados y de fallecidos, así como de la medicación que haya sido más provechosa, y de no ser esto posible, describirán las enfermedades más notables á que hayan asistido con abnegación y espíritu de caridad, certificando estas cualidades el alcalde y el cura párroco.

Comisiones liquidadoras

Para conocimiento de aquellos á quienes interesa gestionar asuntos cerca de las comisiones liquidadoras de cuerpos disueltos de los ejércitos de Cuba y Puerto Rico, insertamos á continuación las que se hallan en Aranjuez.

De Cuba.—Regimientos de infantería de Simancas, Cuba, Habana, Isabel la Católica y Tarragona.

Batallones provisionales de Puerto Rico números 1, 2, 3, 4 y 5 y del Principado de Asturias.

Peninsulares de Talavera, Chiclana, Vergara, Bailén, provisionales de Baleares, Canarias y Habana núm. 2 y batallón voluntarios de Madrid.

Tercio de guerrillas 1.º, 3.º y 4.º y escuadras de Guantánamo y Sancti Spiritus.

Batallones de artillería de plaza 10.º y 12.º Regimientos de caballería de Hernán Cortés, Pizarro, Alfonso XIII y Bayamo.

Comandantes de la Guardia civil de Cuba, Holguín, Vuelta Abajo, Habana, batallón de Orden público y Subinspector de voluntarios de Cuba.

De Puerto Rico.—Batallones de cazadores de la Patria, Alfonso XIII, compañía de Telégrafos y batallones de Orden público de Puerto Rico.

Las correspondientes á los primeros batallones de regimientos de infantería y cazadores, en los puestos donde se hallan de guarnición las mismas.

Los ferrocarriles españoles en 1898

Aunque no existen datos que señalen con exactitud resultados que bajo el punto de vista de los ingresos han obtenido nuestras Compañías ferroviarias durante el año 1898, se conocen los suficientes para poder calificar como bueno el año que acaba de terminar.

No tan bueno, sin embargo, que venga á salvar á las empresas ferroviarias de la honda crisis que sufren desde hace años y que ha determinado la suspensión de pagos en los Andaluces, Tarragona-Barcelona-Francia, Zaragoza-Mediterráneo, Tranvías de Barcelona y alguna otra; el pago en pesetas en vez de francos de las Obligaciones del Norte, y recientemente la suspensión de la amortización de Madrid Zaragoza-Alicante.

Desde 1.º de Enero al 22 de Diciembre, la Compañía del Norte ha recaudado 94.22 millones de pesetas contra 88.84 en igual período de 1897; lleva, pues, un aumento de 5.38 millones que puede calcularse en 5.59 al cerrar el año si, como es de suponer, ha segui-

do durante la última semana idéntico desarrollo en el tráfico que en las anteriores.

La Compañía de Madrid-Zaragoza-Alicante obtiene, con pequeña variación, igual aumento que la del Norte: se eleva su recaudación á 62.76 en 1897.

Los datos que tenemos de los Andaluces alcanzan al 23 de Diciembre, en cuya fecha el aumento de los ingresos del tráfico, sobre los obtenidos en 1897, era de 3.42 millones, que puede asegurarse pasarán de cuatro en fin de 1898.

Los ingresos de las demás Compañías superan también á los alcanzados en 1897; pero sus diferencias son menos sensibles que las citadas.

A pesar de tan favorables datos, teniendo presente la situación financiera de las empresas y su agravación por los quebrantos del cambio, el resultado del ejercicio está ya previsto: el año 1897 para los accionistas, será un año más sin cobrar dividendo.

Indulto de Marina

Ha firmado S. M. un decreto concediendo, con motivo de la festividad del santo del Rey, un indulto á los marinos prófugos.

En dicho decreto se dispone:

1.º Se impondrá el indulto de las penas y correctivos que pudieran corresponder á los desertores que no hayan cometido otro delito y á los prófugos é inscriptos de Marina, que, debiendo ser incluidos en alistamientos anteriores, no lo hayan sido hasta el presente.

2.º Para obtener los anteriores beneficios deberá solicitar su aplicación persona interesada, cuando además del indulto de la pena ó responsabilidad se desee la redención á metálico que en el caso será de 2.000 pesetas, ó también los mismos interesados presentarán, dose á las autoridades de Marina de la Península é islas adyacentes y posesiones de Africa y Ultramar, y si residen en el extranjero ante los agentes consulares de España.

3.º Se fija el plazo de tres meses á los que se hallan en España ó en sus posesiones de Africa, y dos á los que residan en Ultramar, para solicitar aquellos beneficios á contar de la publicación de este decreto.

4.º Los indultados y prófugos no redimidos serán destinados á un buque armado ó á un batallón de infantería, según se dispone en el art. 347 de la ley de Enjuiciamiento de Marina.

5.º Los capitanes generales de los departamentos ó comandantes de la escuadra, oyerdo á sus auditores, aplicarán el indulto de que queda hecho mérito á aquellos á quienes comprenda, dando cuenta al Ministerio de Marina, por el cual serán resueltas las dudas que surjan en la aplicación de esta gracia.»

Los temas para la conferencia del desarme

Los temas que han de ser objeto de discusión y acuerdo en la proyectada Conferencia internacional para el desarme, son los siguientes:

1.º Inteligencia en la que se estipule que, durante un determinado plazo que se fijará,

—Pues entonces guíadme á vuestra casa.

—Decid mejor á vuestra cueva.

Mientras había tenido lugar esta larga conferencia, se habían retirado casi todos los parroquianos de Ricardo, á excepción del soldado Santiago Núñez, que acababa de terminar la botella que aquel le había regalado por haber referido la aventura del capítulo anterior.

Cuando D. Fernando Pérez de Castro y su nuevo amigo pasaron por su lado, se despedía ya del posadero.

—Por vuestra adhesión al rey, le dijo el primero descubriéndose, no sufrireis el castigo merecido por hallaros en este lugar á una hora tan adelantada de la noche.

—Qué veo! exclamó admirado el soldado al encontrarse delante del amigo del rey.

—Retiraos, pues, y procurad no reincidir otra vez.

—Señor, respondió el soldado con sumiso acento, cuando hablo del rey me parece que el tiempo pasa con más rapidez.

El conde de Lemos se sonrió, y salió de la posada seguido de Fernán Gómez. Así

que pasaron el umbral de la puerta, el soldado se volvió al posadero, y poniéndole una mano en el hombro, le dijo:

—Tus parroquianos han murmurado hoy al ver al caballero que acaba de hablarme, y sin embargo no le conocían. Si vuelven á reincidir tú y ellos bailareis un rato al compás de mi tizona.

Dicho esto salió á la calle.

ro la obscuridad era tan profunda, que no pudo acertar con la cerradura. Entonces encargó al conde que le esperase mientras iba á buscar una luz. A poco rato apareció con un candil, que resguardaba con una mano del viento que aún soplabá, y al resplandor que difundía, pudo ver un patio sumamente angostoso, pisado de piedra, las paredes que lo cercaban estaban húmedas y verdosas. En el fondo había una pequeña puerta que Fernán abrió al momento, descubriéndose la escalera. Era esta también de piedra, y muy peligrosa, pues amenazaba desplomarse. El conde, sin reparar en ello, siguió al joven hasta llegar á una miserable estancia, que demostraba bien á las claras la pobreza de su dueño. Los muebles solo consistían en una mala cama, arrimada á un rincón, dos sillas viejas y un sofá bastante grande, que daba entrada al aire por todas partes. Las paredes estaban cubiertas con una capa de polvo, lo mismo que el pavimento, y la única ventana que iluminaba el aposento, de puro vieja permanecía constantemente cerrada por evitar

# LA CRUZ ROJA

## EL TURNO DIARIO

Servicio de auxilios á los soldados reparados para mañana 5 de Febrero.  
Socios, D. Mariano Trejo y D. Gabriel Pérez de la Sala.  
Enfermeros, Sres. Lanchares y García.  
Para pasado mañana 6.  
Socios, D. Gonzalo Redondo y D. Domingo Cantuche.  
Enfermeros, señores Cembrero Masa.

## SOCORROS

Ayer pasaron por esta Estación 184 reparados. Se les dieron 10 tazas de caldo, 36 vasos de leche, y 6 copas de Jerez con bizcochos.  
Fué curado un soldado herido.

Las cartas recibidas de Cuba por el último correo, traen los nuevos sellos que los norteamericanos pusieron á la circulación en aquella isla.

Tienen diferentes colores, según el precio respectivo; ostentaban el busto de Washington y contienen una sobrecarga de tinta negra que dice «Cuba.—5 (ó los que sean), c. de peso.»

Ha sido destinado al cuartel general del 6.º cuerpo de ejército, el capitán de Estado Mayor D. José Galbis Rodríguez.

Afortunadamente los labradores han vuelto á recobrar la esperanza de que las lluvias beneficiarán los campos, pues el día de hoy ha sido de los llamados de temporal, cayendo aquellas durante todo el día.

Buena falta estaba haciendo la humedad en los sembrados, porque estos empezaban á resentirse de la falta de agua.

Con tan benéfica lluvia se remedian muchos males, entre ellos, y el más importante, el que los obreros encontrarán pronto trabajo, con que atender á sus necesidades.

Por fin después de haber pasado algunos meses en la Cárcel Modelo, han sido puestos en libertad los conocidos periodistas de la Corte señores Luna y Lerroux.

Felicitamos á nuestros compañeros por haber abandonado las celdas de aquella sombría reclusión.

En la mañana de hoy se ha perdido un llavín, desde la casa núm. 102 de la calle Mayor pral., hasta las Puertas de León.

Se suplica á quien le haya encontrado, le entregue en la redacción de este DIARIO.

Para ocupar la Canongía vacante en esta S. I. Catedral, ha sido designado por el Ilustrísimo Sr. Obispo, el joven é ilustrado sacerdote D. Anacleto Orejón, que ocupaba el primer lugar de la terna de opositores. Reciba nuestra enhorabuena.

## El nuevo correccional

Interesado por el Alcalde de esta capital cerca de la Diputación provincial, la conveniencia de trasladar á la vez que los presos de la cárcel Audiencia los de la del partido al nuevo edificio construido al objeto, la Comisión provincial en sesión de 31 de Enero último, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Que la Comisión provincial conceptúa conveniente el traslado de los presos de la cárcel de Aud ercia y partido el nuevo edificio construido para correccional con cargo al presupuesto de la provincia.

2.º Que la Diputación no exigirá á los Ayuntamientos que constituyen el partido judicial de Palencia, cantidad alguna por la instalación de sus presos en el edificio prelado, satisfaciéndose las estancias y gastos que los presos de cada cárcel ocasionen, en el modo y forma que mentadas disposiciones estatuyen.

3.º Que esta resolución necesariamente ha de rectificarse ó ratificarse por la Asamblea en las sesiones del 7 del actual y siguientes, por cuya razón hasta tanto que tenga lugar, no comenzarán las gestiones cerca de la Junta local de prisiones para el traslado de los aludidos presos.

Por la Comisión provincial se han concedido pensiones de lactancia, para atender al cuidado de sus hijos, á Felipe Mediavilla Marcos, de Valdecolillos; á Vicente Alario, de Villamuriel; á Marcelino Antolín, de Villodre, y á Antonia Merino Benito, de esta ciudad.

Ha sido concedido ingreso en el Hospicio, cuando por turno les corresponda, á la niña

Plácida Alonso Gomez y á Eustaquia Rodríguez Fuentes.

El Real Decreto adicionando el art. 37 de la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública, contiene las siguientes reglas que publica la Gaceta.

«Novena. No podrá efectuarse ni anunciarse subasta alguna de inmuebles embargados por la Hacienda por débitos de contribuciones, sin que por el registrador de la propiedad respectivo se haya devuelto al agente ejecutivo uno de los ejemplares del mandamiento para la anotación preventiva de que habla el art. 36. acompañado de certificación, en la que se hagan constar las cargas ó hipotecas que graven las fincas, su importe y los nombres de las personas á cuyo favor estén constituidas aquellas.

«Décima. Cuando sobre los bienes sujetos al procedimiento de apremio pese alguna hipoteca; además de rebajarla de la capitulación, según dispone la regla 2.ª se notificará al acreedor para que pueda utilizar el derecho que se le concede en el art. 42.»

Art 2.º Al párrafo primero del art. 2.º de la referida instrucción de apremios, se añadirá el siguiente:

«En efecto del deudor ó sus causahabientes disfrutará de este mismo derecho el acreedor hipotecario.»



## REGENERACIÓN

Por los datos que hoy día trae la prensa no hay duda que esta patria se regenera,

pues todo lo que ocurre tiende á eso solo según verán ustedes

por lo que copio: En Madrid y durante seis días escasos

hubo tres suicidios, catorce «atraeos» diez robos con fractura

tres lances de armas ó de honor y dos muertes á mano airada.

Ha aumentado la nómina de los pasivos cerca de tres millones

y medio y pico, sin contar el que dentro del mes que estamos,

la nómina que digo llegue á los cuatro.

Aumentan en provincias de un modo enorme esas fugas de agentes

recaudadores que al decidir marcharse se llevan ¡cuerno!

de los contribuyentes todo el dinero.

Prosiguen circulando muchos billetes falsos y que á la vista

buenos parecen, porque hoy según ya todos

se falsifica, porra, casi el aliento.

Domina el caciquismo de un modo bárbaro en bien de la política

de campanario habiendo, por desgracia para la prensa,

una previa censura que la revienta.

No cobran sus atrasos muchos maestros los cuales están de hambre

ya casi muertos en tanto se dedican sumas enormes

de caballos y perros á exposiciones.

En vista de estos datos que los periódicos traen y que yo en este

fielmente copio, exclamar ya podemos cual cosa cierta: «¡no hay duda que esta patria se regenera!»

*Retalde*

## SECCION MERCANTIL

Palencia, 3.—Los precios á que se ha cotizado el trigo, centeno y cebada, son los siguientes:

Trigo á 48'50 reales las 92 libras.  
Cebada á 28'50 reales la fanega.  
Centeno á 30 las 92 libras.

Valladolid, 3.—En los Almacenes generales han entrado 100 fanegas de trigo, habiéndose cotizado las 94 libras de 50 á 50'50 rs.

En el Canal 350 de 50'50 á 51.—*El Corresponsal.*

Rioseco, 3.—Muy corta la entrada de trigo en este mercado.

Al detall se pagaron las 94 libras á 48 reales.

A depósito llegaron 200 fanegas trigo.

En partidas nulas las operaciones.

Tendencia del mercado sostenido.—*El Corresponsal.*

Medina, 3.—En el mercado de este día ha sido nula la entrada de toda clase de cereales.—*El Corresponsal.*

## Sección religiosa

Domingo de Sexagésima.—Indulgencia plenaria.—Santa Agueda.

En la S. I Catedral predica el Sr. D. Juan Antonio Castellón, canónigo.

En la Compañía son los Ejercicios del Corazón de Jesús á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En Allende el Río es la función al Sagrado Corazón á las tres de la tarde, con Exposición Rosario, Plática y Reserva.

En San Francisco celebra una familia una función á San José en acción de gracias: á las diez y media hay Misa solemne con Exposición y Sermón que predicará un Padre Jesuita. A las seis de la tarde será el ejercicio de los Siete Domingos.

Lunes.—Santa Dorotea virgen, San Antoniano, San Teófilo, San Saturnino y San Veda sto.

En las Esclavas estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana desde las tres hasta las cinco de la tarde.

## SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 4 (10'15 m.)

### Rumor desmentido

Dicen de Washington que el senador Otis, ha desmentido el rumor que se hacía circular de la excesiva mortalidad de los yanquis en el territorio Cubano. Desde el mes de Mayo último solo han fallecido 220.

### Disgusto de los tagalos

Dicen de Filipinas que los tagalos se hallan disgustadísimos, á consecuencia, del aumento que han sufrido los impuestos.

MADRID 4 (10'40 m.)

### Una frase de Sagasta

Un personaje político íntimamente identificado con el jefe del Gobierno, ha dejado entrever en una frase de una conversación, que Sagasta se juega la última carta con la apertura de las Cortes.

Expónese con esto ó á una derrota inevitable ó á una prórroga de algunos meses más en el poder.

Las circunstancias lo imponen, ha dicho, y no queda más remedio que la apertura de Cortes, suceda lo que suceda.

MADRID 4 (10'50 m.)

### Rochefort

Ha llegado á Marsella el agitador Rochefort, habiéndose notado con este motivo bastante agitación en las diversas tendencias.

Se han suscitado reyertas, de las que han resultado dos heridos, habiéndose hecho muchas detenciones.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 68 y 100

no tendrán aumento los efectivos actuales de las fuerzas de mar y tierra, ni los presupuestos que con aquellos se relacionan. Estudio previo de los medios que pueden conducir á realizarse en lo futuro una reducción de dichas fuerzas y de sus presupuestos.

2.º Prohibición de usar en tierra y en mar nuevas armas y nuevos explosivos, así como pólvoras que pudieran ser más potentes que las que hoy se emplean.

3.º Limitación en las guerras, de los explosivos de potencia formidable que hoy existen; prohibición de lanzar proyectiles y explosivos desde los globos, ó por otros medios análogos.

4.º Prohibición de emplear en las guerras navales torpederos submarinos ú otras máquinas de destrucción de igual naturaleza; compromiso solemne para no construir en lo sucesivo buques de guerra con espólón.

5.º Adaptación á las guerras marítimas de las estipulaciones de la Convención de Góno va de 1864, sobre la base de los artículos adicionales de 1865.

6.º Neutralidad de las embarcaciones encargadas del salvamento de los naufragos durante los combates navales y después de ellos.

7.º Revisión de las declaraciones concernientes á los avisos y usos de guerra, elaborados en 1874 por la Conferencia de Bruselas y que no están ratificadas hasta hoy.

8.º Aceptación en principio del uso de los buenos oficios de mediación y de arbitraje facultativo, á fin de prevenir y evitar conflictos armados entre las naciones; inteligencia sobre el modo de aplicación y establecimiento de una práctica uniforme en su empleo.

## Local y provincial

### EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada anoche en segunda convocatoria, por no variar, concurren los señores Romero, Enriquez, Barrios, Gómez, Larrén, Grajal, Ortega Suazo y Alonso Alonso.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la corporación acordó en vista de varias certificaciones aprobadas por la Diputación provincial de obras ejecutadas por el contratista de la segunda sección, trozo primero de la carretera municipal de Palencia á Autilla don Inocencio Chico Montes, que se abone por el Ayuntamiento la parte que le corresponde de dichas certificaciones.

Se acordó pasar á informe de la Comisión correspondiente, para que oyendo al señor contador y arquitecto, informe en una instancia de D. Antonio Ma xa, contratista de las galerías de aguas, que solicita se apruebe la liquidación de intereses importante 1904 pesetas.

Le fué concedido permiso á D. Nicolás de Lomas, para que pueda proceder al derribo de las casas núm. 4 y 6 de la calle de Carnicerías.

También le fué concedido á D. Eusebio Arroyo el permiso que solicitaba, para reparar una tapia de un jardín de su propiedad, medianería con los jardines del paseo del Salón.

Previos los informes correspondientes, le fué concedida á D. Dámaso Pereletegui una sepultura á perpetuidad en el Cementerio general.

Se aprobaron y acordó el pago de varias relaciones de jornales de obreros, importantes 180 pesetas una, 370 otra y 268 otra.

Se aprobó la distribución de fondos formada por contaduría para atender á las obligaciones del presente mes.

Después se leyó y aprobó el proyecto de presupuesto adicional, informado favorablemente por el Sr. Regidor Síndico, importante tanto los ingresos como los gastos, la cantidad de 152.261 pesetas con 24 céntimos.

El Sr. Presidente indicó luego que según un B. L. M. que tenía á la vista, se había recibido en Palencia la real orden y consignación de 73.567 pesetas 20 céntimos para pago de las expropiaciones de la llamada carretera de circunvalación.

Manifestó luego que en vista de la precaria situación porque atravesaba el erario municipal, había dispuesto expedir comisionados de apremio contra los deudores.

Dió cuenta de cómo el Sr. Arquitecto sigue trabajando en los estudios que se le tienen encomendados, llevando muy adelantado el de la traida de aguas y proponiendo que para dar por terminado dicho estudio, se le autorice para que, con cargo á los fondos del presupuesto, pueda pasar á Zamora con objeto de recoger algunos datos.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Flato ardiente, dolor de estómago

# MAGNESIA ESPINAR

EFER  
VESCENTE  
Granular

Este preparado tan conocido y apreciado del público compete con ventaja con su similar extranjero, pues á más de producir mejores resultados en la curación de las Afecciones del estómago como Acidias, Fatigas al digerir los alimentos, Vómitos, Dolor de estómago, y otras muchas, es mucho más económica de precio. Pídase en todas partes con el nombre de MAGNESIA ESPINAR y se convencerán de su bondad.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo, 2, Sevilla; venta principales Farmacias y Droguerías de España é Islas Canarias

**CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS  
PLEURESIA**

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

**CÁPSULAS SERAFON**

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoforno y Eucalipto

## Linea de Vapores SERRA Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente

**SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA**

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

en Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Oba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Si se remite a continuación á otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas y Gibara.	Gracia	8 de Febrero
Habana y Matanzas	Leonora	22 id.

## LINIA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR

Santander y la Isla de Puerto-Rico

El 15 de Febrero saldrá el vapor español

## BENITA

Su capitán, Don Valentín Arano

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Los cargadores pasados en la mercancía embarcada en el buque para su embarque en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Cada deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO con esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Santander 24 de Enero de 1899

Anemia, Escrófulas, colores pálidos

Sacaruro perfectamente

dosificado é inal-

terable.

Sustituye con ventaja todos los preparados de este producto por su fácil asimilación y agradable gusto

**IODOURO DE HIERRO GRANULADO CANO**

B. CANO, Puebla 11, Farmacia, Madrid

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Por mayor, N. de Fuentes é Hijo



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid

## CONFITES CARPA

curación rápida y segura de toda clase de

ALIVIO INSTANTANEO TOS CURADA EN 12 HORAS

Premiados con diploma de honor y medalla de oro en las exposiciones de Suez y el Cairo.

No contienen opio ni morfina.—2 pesetas frasco en todas las buenas farmacias

## ANTITÍPICO LUQUE

ÉXITO CRECIENTE

por sus prontos y seguros efectos en la curación de toda clase de

# Calenturas

sea cual fuere su periodicidad y duración.

Extraordinaria pureza química y escrupulosa dosificación de sus principios curativos.

Pídase en todas las Farmacias

Depósito en Palencia: Dr. Fuentes, Mayor principal, 114.

En a imprenta y litografía

DE

# ALONSO E HIJOS

Mayor pral., núms. 98 y 100

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.

Precio del frasco: UNA peseta.

## RECIBOS TALONARIOS

para dar participación en la lotería del Estado y cobrar los inquilinatos de casas para sacar las mercancías del ferrocarril.

## ESTACIÓN

Ampelográfica Valdeorresa

Extensos criaderos

de VIDES Americanas

A. Casanova Hermanos

RUA DE VALDEORRAS (Orense)

45.000 cepas madres americanas en producción.

Estacas para ingertar; y más de un millón de estaquillas para hacer viveros á los precios siguientes:

Estaca para ingertar de Rupestris Lot 35 pesetas millar.

Estaquillas para viveros de id. 11, 10 idem.

Idem idem de Riparia Gloria, 8 idem.

En pedidos mayores de 25 000, hacemos una rebaja del 6 por 100.

## HUERTA

Se arrienda una en Villada, cercada de tapia de dos obradas y una de majuelo.

Tiene dos norias con máquinas de hierro árboles frutales y caza para el hortelano.

Dirigirse á D. Mariano Cardo en Villada.

Se venden puertas y ventanas en buen uso, y una máquina de coser, casi nueva. Darán razon, Calle Zurraadores, núm. 4, Palencia.

## SE ARRIENDAN

Unos grandes locales interiores y un portal de esquina á la Plaza mayor y Calle mayor.

Para tratar de ello, Plaza mayor, n.º 21 pral.

## SE DESEAN

Comprar dos cabras, jóvenes de buena raza y de abundante leche.

Dirigirse á Crisanto Garcia, ex 1111 Mercado, 14.



## ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de aparatos de fuego